

110013103004202000391

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C., DOS (2) DE JUNIO DEL DOS MIL
VEINTITRES (2023)

Con el fin de proveer lo que en derecho corresponda, se ordena que por secretaría se oficie al IGAC solicitándole dé cumplimiento a lo dispuesto en proveído del 20 de septiembre del 2022 y preste el deber de colaboración con el despacho.

Secretaría remita copia de esta providencia, así como la del 20 de septiembre y 23 de marzo del 2022 y oficio 311.

Adviértasele que el termino para rendir el dictamen cuenta a partir de la fecha en que se remite el requerimiento, secretaria controle termino y vencido regrese al despacho para disponer lo que corresponda.

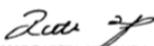
Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.</p> <p>La anterior providencia se notifica por Estado E. No. 54 Hoy: 5 de Junio de 2023,</p> <p> RUTH MARGARITA MERANDA PALENCIA Secretaría</p>	
---	---